

**CESE INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS**

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO

INTERGARANTIAS S.G.R.

“En razón de que la sociedad del rubro presentó la documentación contable trimestral al 31 de diciembre de 2012 que adeudaba, esta Bolsa de Comercio ha resuelto dejar sin efecto la llamada N° 1-d) con la que oportunamente se individualizara a INTERGARANTIAS S.G.R., conforme lo estipula el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 8/2012”

Rosario, 05 de marzo de 2013

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis  
Directora de Títulos

---